

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. MARTIN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E. –**

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos DIP. KARINA OLIVAS PARRA, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo y el DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA del partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, presentamos a esta Honorable Asamblea Popular la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, misma que se sujeta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 18 de Marzo de los corrientes, recibimos en este Poder Legislativo una solicitud de estudiantes universitarios y egresados de diferentes licenciaturas en nuestra entidad federativa y de las asociaciones civiles “LIDERES POR BCS” y “VOCES DEL FUTURO”, quienes solicitan se pudiera plantear ante este Honorable Congreso del Estado, que se les autorice el uso de la Sala de Sesiones “José María Morelos y Pavón” para que los días 22 y 23 de mayo del año en curso, se lleve a cabo la “Foro Incubadora de Legisladores 2026: “VOCES DEL FUTURO”.

Dicho evento es un simulacro del funcionamiento de las Cámaras Legislativas Federales, donde los participantes se involucran en el mecanismo de formación y elaboración de una ley.

El objetivo general que persigue este evento es el involucrar a los jóvenes de 18 a 26 años en el cumplimiento de su rol como ciudadanos activos e interesados en los temas de la vida pública del país, permitiéndole a quienes participen, el desarrollar herramientas tales como la oratoria, el dialogo y el trabajo en equipo. El objetivo específico es impulsar a todos los participantes al conocimiento de la labor parlamentaria del Senado de la República, Cámara de Diputados y el Congreso Local.

La justificación del evento, argumentan, es el reducido número de actividades que fomenten el interés de los jóvenes en temas legislativos y relativos a la administración pública, que por tanto la realización de este segundo modelo de simulacro legislativo tiene la noble intención de contribuir a que la juventud sudcaliforniana tome un rol más activo enfocada a la participación ciudadana.

Refieren los jóvenes solicitantes que actualmente en nuestro estado no se lleva a cabo ningún Parlamento o Modelo Legislativo en el que los estudiantes universitarios puedan participar, ya que

lo más cercano es el Parlamento de la Juventud que organiza el H. Congreso del Estado en conjunto con el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud y está dirigido únicamente a jóvenes de entre 13 y 18 años de edad.

Detallan que el evento que pretenden realizar en la Sala de Sesiones, se realizara mediante una convocatoria en la que los aspirantes enviaran un ensayo, desarrollando los temas previstos en la convocatoria, y que, esta actividad pretenden realizarla en coordinación con autoridades de la juventud en el estado y los municipios, y que una vez que se tengan los veintiún participantes, se formaran tres bancadas o grupos parlamentarios (de izquierda, derecha y centro), y se comenzara con la formulación y discusión de leyes o reformas a la ley, en los temas de legislación federal y estatal de impulso y protección a la juventud; presupuesto de los partidos políticos y participación política de los jóvenes en el proceso electoral federal y local.

Es preciso señalar que toda la logística para la organización de este evento corre a cargo de esta agrupación de jóvenes, quienes apelan a la buena voluntad de los diputados que componen esta Décimo séptima Legislatura, para que se les autorice el uso de la Sala de Sesiones con todos sus servicios en los días antes mencionados. Sin que se requiera erogación presupuestal extraordinaria para el desarrollo del evento, que correrá a cargo de las asociaciones de jóvenes universitarios.

Ahora bien, conforme a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, específicamente en su artículo 179, se establece que solo por acuerdo del Congreso, se podrá permitir el uso de las curules y de la sala de sesiones a quienes no son diputados, como se ilustra a continuación:

ARTICULO 175.- Sólo con acuerdo del Congreso, se podrá permitir alguna curul a persona que no sea Diputado, pero expresamente y sin necesidad de cumplir con algún requisito, se faculta a los Ciudadanos Diputados Constituyentes del Estado de Baja California Sur, para ocupar curules en el Recinto Oficial, sin derecho a voz ni voto.

Por tanto, se requiere la aprobación del pleno legislativo para autorizar a este grupo de jóvenes el uso de la sala de sesiones a fin de que concreten la realización de este importante evento. Respecto a la solicitud, creemos importante motivar la participación de los jóvenes en la vida pública de nuestra entidad, y es de reconocerse que son los jóvenes estudiantes, quienes que se acercaron a este Poder Legislativo solicitando el apoyo para desarrollar esta actividad.

Es importante señalar que, en el año 2017, la entonces Décima Cuarta Legislatura, aprobó el uso de la Sala de Sesiones para desarrollar la primera edición de este simulacro de legisladores universitarios, el año pasado este mismo pleno aprobó y se desarrolló con éxito la segunda edición de la incubadora.

La actividad en mención fue muy enriquecedora para las y los jóvenes que participaron en ella, y creo que la autorización que se hizo aquella legislatura fue en beneficio de los jóvenes.

Creemos firmemente que abrir la máxima Tribuna del Estado a las nuevas generaciones se fortalece nuestra democracia, pues es sumamente importante que muchos jóvenes se animen a

participar en foros como esta edición de la Incubadora de Legisladores 2026, exponiendo sus ideas y necesidades, convirtiendo problemáticas sociales en propuestas legislativas, que, aunque a manera de simulacro, enriquecen sin duda su formación como estudiantes y como ciudadanos.

Todas tenemos la plena conciencia de que los jóvenes son un importante activo para el desarrollo nacional y regional, por ello, para poder asumir una ciudadanía plena y comprometida integralmente, es prioritario asegurar la inclusión y participación de la juventud en todos los procesos sociales.

En lo particular consideramos importante que los jóvenes que cursan el nivel profesional en todas sus ramas de conocimientos se preocupen por la política y hagan saber sus ideas para construir una mejor sociedad. Apoyar esta proposición, es apoyar a los jóvenes, tal y como se hace en los Parlamentos Infantiles y Juveniles que cada año organizamos como legislatura.

Es por ello, que la presente autorización que hoy se solicita servirá para impulsar a los jóvenes que se expresen en temas importantes, como lo es el aspecto político. Si desde este recinto, en el que se hacen las leyes hemos pugnado siempre por abrirles las puertas de la participación a nuestros jóvenes, consecuentemente creo que no debe existir ningún inconveniente en aprobar la solicitud que nos formulan por segunda ocasión.

Como legislatura no debemos en ningún momento cerrar las puertas a la participación de los jóvenes, pues son ellos los verdaderos agentes de cambio de nuestra sociedad. Son los jóvenes, los que tienen la oportunidad de transformar la realidad que se vive en el país, y de reabrir los espacios a la democracia. ¡no olvidemos que los jóvenes son el alma y motor de México y de Baja California Sur!

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el voto aprobatorio de esta Honorable Asamblea para la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Décimo Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, autoriza el uso de la sala de sesiones “José María Morelos y Pavón” para que los días 22 y 23 de mayo de 2026, se lleve a cabo la segunda edición de la “incubadora de legisladores 2026: “voces del futuro” organizado por jóvenes universitarios y asociaciones civiles de Baja California Sur.

La oficialía mayor dispondrá lo necesario para que se lleve a cabo el evento en mención los días señalados, salvo que por causa fortuita o de fuerza mayor, tenga que cambiarse de fecha, para lo cual no se requerirá de nueva autorización por el pleno legislativo.

ATENTAMENTE

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
Integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
Del Partido Revolucionario Institucional